

NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea











PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones de orden técnico que han de regir para la contratación de los trabajos previstos por el Ayuntamiento de Noja, para implementar las "Acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial", de acuerdo con el proyecto elaborado por el ayuntamiento y que se adjunta a la convocatoria.

Las acciones de refuerzo de conectividad, previstas para estos centros de referencia, consisten en la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos, que permitan acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales, en centros de salud, educativos, de formación y otros centros de referencia, pertenecientes al ayuntamiento de Noja, de acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas.

Las acciones anteriores, van a ser desarrolladas, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia. Plan financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el año 2023. Programa ÚNICO-SERVICIOS PÚBLICOS.

2. **DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

De acuerdo con lo indicado en el punto anterior, y para cumplir con los objetivos previstos en el mismo, la empresa licitadora, de acuerdo con el proyecto elaborado, deberá proponer las acciones necesarias, que posibiliten, la obtención de los servicios previstos por el Ayuntamiento. Todas las propuestas deberán respetar los principios de neutralidad tecnológica, y utilizarán los sistemas más adecuados para el cumplimiento de los fines que se pretenden.

El detalle de los servicios que se pretenden es el siguiente:



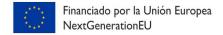


















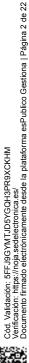
- Proporcionar infraestructura de conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en los centros públicos de referencia que se detallan más adelante.
- Instalar redes internas dentro de cada centro público de referencia, conectadas a la infraestructura general, asegurando la distribución de la señal de fibra óptica hacia las diferentes áreas y dependencias, como aulas, oficinas administrativas, bibliotecas, laboratorios, entre otros espacios con un caudal de 1GBps en cada estancia. Se deberá prever la capacidad suficiente para soportar el crecimiento futuro y las necesidades de cada centro.

3. UBICACIÓN Y DETALLE DE LOS CENTROS DE REFERENCIA

Los centros de referencia determinados por el Ayuntamiento de Noja, que se corresponden con distintas dependencias municipales, y que deberán ser dotados con los servicios indicados anteriormente, están localizados en las siguientes ubicaciones municipales:

Nō	DIRECCIÓN	LUGAR
PUNTO 1	Avenida Ris 79-81, 39180 Noja,	Centro de Ocio Playa Dorada
	Cantabria	
PUNTO 2	Los Pinares 43, 39180 Noja, Cantabria	Los pinos
PUNTO 3	Plaza de la Vila s/n, 39180 Noja,	Oficina de Turismo e Información de
	Cantabria	Noja
PUNTO 4	Calle del Carmen 28, 39180 Noja,	Palacio de San Jerónimo
	Cantabria	
PUNTO 5	Helgueras, 39180 Noja, Cantabria	El molino de las Aves
PUNTO 6	Calle los Pinares 14, 39180 Noja,	El Palacio del Marqués de Albaicín
	Cantabria	



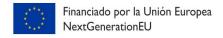


















3.1. DETALLE Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE REFERENCIA

3.1.1. CENTRO DE OCIO PLAYA DORADA

En centro de ocio Playa Dorada es un centro multidisciplinar que cuenta con un equipamiento deportivo de alto nivel, pistas polideportivas al aire libre y pistas de tenis y pádel, Biblioteca, ludoteca, aulas polivalentes y una sala de proyección cinematográfica y de informática.

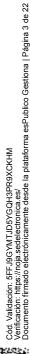
El centro cuenta con una superficie total de 3.800 m2 compuesta por los siguientes espacios:

- Aula de informática: Espacio de 70 m2. Cuenta con 12 puestos de trabajo.
- Biblioteca: Espacio de 100 m2. Cuenta con 2 puestos de trabajo.
- Sala de proyección: Espacio de 200 m2. Cuenta con 3 puestos de trabajo.
- Planta +1: 2 aulas polivalentes: Espacio de 80m2 cada una. Cuentan con 7 puestos de trabajo.
- Recepción: Espacio de 130m2. Cuenta con 5 puestos de trabajo.
- Gimnasio: Cuenta con 7 puestos de trabajo.
- Piscina: Cuenta con 5 puestos de trabajo.
- Planta +1: Oficina: Espacio de 100 m2. Cuenta con 12 puestos de trabajo.

Actualmente, el centro cuenta con un rack de telecomunicaciones en el aula de informática del cual tiene cableado todas las zonas del Polideportivo. Cuentan con otra zona de telecomunicaciones de paso en recepción con diferentes equipos de switching, el cual alimenta los equipos de piscina, oficinas, gimnasio y recepción.

Todas las dependencias cuentan con puntos wifi de interior para permitir la conexión inalámbrica.



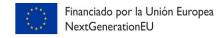
























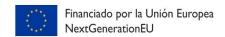


















3.1.2. LOS PINOS

El edificio los pinos cuenta con 3 plantas y varias salas que se utilizan para diversos eventos y talleres.

Cuenta con una superficie de 500m2 compuesta por los siguientes espacios:

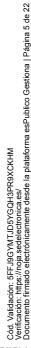
- Planta 0:
 - o 5 despachos con 2 puestos de trabajo
 - o 4 salas polivalentes con 3 puestos de trabajo
- Planta 1:
 - o 3 despachos con 2 puestos de trabajo
 - o 4 salas polivalentes con 3 puestos de trabajo
- Planta 2:
 - o 7 despachos con 2 puestos de trabajo
 - o 2 salas polivalentes con 3 puestos de trabajo

Actualmente, todas las salas del centro están cableadas a equipos de switching por cada planta. Estos equipos van conectados en la zona de telecomunicaciones que se encuentra en recepción.

Todas las dependencias cuentan con puntos wifi de interior para permitir la conexión inalámbrica.





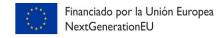




















3.1.3. OFICINA DE TURISMO E INFORMACIÓN DE NOJA

La oficina de turismo de Noja es un lugar dedicado a brindar información, asistencia y orientación a los visitantes.

Cuenta con una superficie de 360m2 compuesta por los siguientes espacios:

- Planta 0
 - o Recepción: Espacio de 70 m2. Cuenta con 4 puestos de trabajo
 - o Oficina: Espacio de 80 m2: cuenta con 8 puestos de trabajo
 - o Sala de eventos: Espacio de 120m2. Cuenta con 6 puestos de trabajo



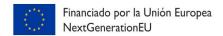


















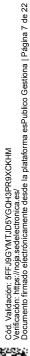
- o Dependencias de la guardia civil: 60 m2. Cuenta con 4 puestos de trabajo.
- Planta 1:
 - o 2 despachos: Cuenta con 2 puestos de trabajo
 - o 1 sala de juntas: Cuenta con 8 puestos de trabajo.

Actualmente, disponen de conexión a través de un radioenlace desde el propio ayuntamiento. Cuentan con un rack de telecomunicaciones desde el cual se cablea a todos los puestos de trabajo.

Cuentan con varios puntos wifi de interior para permitir la conexión inalámbrica.





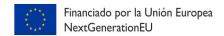


















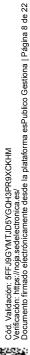


3.1.4. PALACIO DE SAN JERÓNIMO (CASONA DEL CARMEN)

El palacio de jerónimo es un centro multidisciplinar especializado en diferentes áreas. Consta de 4 naves y el edificio de la casona del Carmen.

Cuenta con una superficie por nave de 110 m2 con 4 puestos de trabajo en cada nave. La casona del Carmen tiene una superficie de 220 m2, distribuida en 2 plantas con 6 puestos de trabajo por planta.



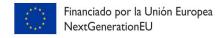




















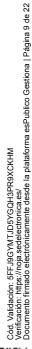
3.1.5 EL MOLINO DE LAS AVES

El Molino de las Aves está previsto que se convierta en un espacio para la realización de actividades lúdicas y formativas en el campo del ecoturismo y la conservación de los humedales y la biodiversidad.

Cuenta con una superficie de 120 m2, distribuida en 2 plantas:

- Planta 0:
 - o Recepción: Espacio de 30 m2. Cuenta con 2 puestos de trabajo
 - o Aula: Espacio de 90 m2. Cuenta con 4 puestos de trabajo
- Planta 1:
 - o Sala exposiciones: Espacio de 120 m2. Cuenta con 3 puestos de trabajo



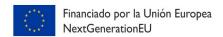














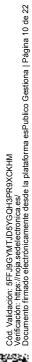




Actualmente, cuenta con un equipo en recepción para permitir conexión ethernet y conexión inalámbrica.





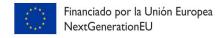




















3.1.6 EL PALACIO DEL MARQUÉS DE ALBAICÍN

El palacio del marqués de albaicín es un centro de referencia del municipio de Noja dedicado a la realización de eventos y exposiciones.

Cuenta con una superficie total de 8.800 m2, distribuido en 2 edificios, iglesia, pabellón de actos y terreno de exposición.

- Edificio principal
 - o Recepción: Cuenta con 3 puestos de trabajo
 - o Sala de eventos: cuenta con 4 puestos de trabajo
 - o Aula multiusos: cuenta con 2 puestos de trabajo
- · Edificio anexo
 - o Aula multiusos: cuenta con 6 puestos de trabajo
 - o Sala exposiciones: cuenta con 6 puestos de trabajo
- Capilla: cuenta con 1 puesto de trabajo



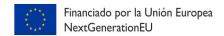


















- Pabellón de actos: cuenta con 2 puestos de trabajo
- Terreno de exposiciones.: cuenta con cobertura inalámbrica.

Actualmente, cuentan con un rack de telecomunicaciones en recepción que conecta todas las dependencias de Palacio.

La conexión con el edificio anexo esta realizado a través de canalizado soterrado.

Todas las dependencias cuentan con puntos wifi para permitir la conexión inalámbrica conectados a recepción a través de cableado por los tubos eléctricos del centro.





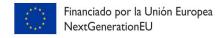




















4. REQUISITOS EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO

- 1.- Las soluciones que se propongan, de acuerdo con el anteproyecto realizado, deberán respetar, los criterios de neutralidad tecnológica.
- 2.- Serán automáticamente eliminadas, las actuaciones que, directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía), o que estén dirigidas a aumentar la actuación de los combustibles fósiles.
- 3.- La actuación que se pretende contratar, corresponden a los trabajos necesarios para el acceso a internet de alta velocidad, en los términos ya descritos, con el fin de cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Noja en ubicaciones públicas.



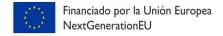


















- 4.-La empresa licitadora, dentro de la propuesta a presentar, deberá detallar, tanto las infraestructuras, como la obra civil necesaria, por cada una de las ubicaciones indicadas.
- 5.- La ejecución de la presente licitación, incluye, a su cargo, tanto la realización de las infraestructuras y obra civil, como el equipamiento y otros materiales, necesarios para realizar los trabajos indicados en el punto dos. Todas las infraestructuras pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento, por lo que no cabe la opción de compartir infraestructuras existentes para este proyecto. De igual manera, correrán de cuenta del licitador, la obtención de los permisos necesarios y el pago de las correspondientes licencias.
- 6.- La empresa adjudicataria, se encargará de posibilitar el acceso de todas las ubicaciones, a conexiones de alta velocidad, proporcionando un operador de telecomunicaciones que garantice el acceso a internet, con las velocidades exigidas, de 1Gb mínimo.
- 7.- Una vez realizada toda la implantación, el adjudicatario del contrato deberá entregar al Ayuntamiento de Noja un fichero editable, por cada una de las ubicaciones, que recoja los siguientes datos:
 - MAC de los dispositivos
 - Números de serie de los dispositivos
 - Marca y modelo de los dispositivos
 - Tipo y plazo de garantía

Además, se deberá aportar fotografías e indicar el emplazamiento concreto de la infraestructura objeto de la solicitud, indicando referencia que permita su localización exacta (dirección exacta, coordenadas gps, referencia catastral, etc.)

- 8.- Una vez realizada cada una de las instalaciones, el adjudicatario, deberá preparar, para cada una de las ubicaciones, un programa de un mantenimiento preventivo y correctivo.
- 9.- El adjudicatario, se encargará del mantenimiento de las instalaciones durante un periodo de 2 años, dicho mantenimiento, incluirá la reparación, ampliación de características, configuración y posible sustitución en caso de avería de los elementos dañados, para garantizar el correcto mantenimiento del servicio, sin coste adicional para el Ayuntamiento.



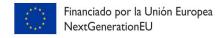


















10.- El licitador debe detallar, en un mapa de la instalación, todos los puntos en la ofertados, detallando la velocidad de conexión a la que tendrá acceso, y que en ningún será inferior a 1 Gbps.

En todas las infraestructuras que se prevea el uso de fibra óptica, se deberá realizar el tendido subterráneo de cables, a los centros públicos de referencia especificados en el proyecto, evitando en todo momento el uso de tendido aéreo. Se deberá realizar un diseño cuidadoso de las canalizaciones subterráneas, respetando las normativas y regulaciones vigentes, para asegurar la protección y el correcto funcionamiento de los cables de fibra óptica.

11.- Gestionará con un operador de telecomunicaciones la contratación, por parte del ayuntamiento, de las interconexiones de internet, con las velocidades indicadas.

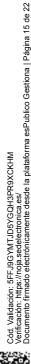
El licitador gestionará con la operadora, los acuerdos de nivel de servicio a los que se compromete para la prestación de los mismos. El adjudicatario se responsabilizará de asegurar el correcto funcionamiento de los servicios existentes en la red para el cumplimiento de los parámetros de calidad y disponibilidad de servicio ofertados.

El servició incluirá:

- Control sobre la Operadora que proporciona el servicio de Internet
- Monitorización de la red en tiempo real.
- Mejora de rendimiento de la red.
- Acceso remoto a los dispositivos
- Altas del servicio
- Reparaciones
- 12.- El jefe de proyecto de la empresa adjudicataria mantendrá reuniones presenciales semanales en el ayuntamiento de Noja para realizar informe de los trabajos realizados.

5. **REQUISITOS MANTENIMIENTO**









NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea











El mantenimiento del equipamiento necesario para proporcionar el servicio será responsabilidad del adjudicatario. El servicio de mantenimiento incluirá:

- Supervisión permanente de los equipos
- Desplazamientos
- Mano de obra
- Materiales y componentes requeridos para reparar las averías.

En los casos en los que sea necesario la sustitución de los equipos, los nuevos deberán ser compatibles con las instalaciones/equipos existentes.

El servicio demandado deberá estar operativo 24 horas al día los 365 días del año. La empresa adjudicataria dispondrá de un servicio de atención personalizado para el ayuntamiento, contando con ello un teléfono fijo y móvil de la persona de contacto, así como un número general que tramitará las consultas técnicas o comerciales planteadas por las personas que designe esta administración.

Los tiempos máximos de atención de averías serán los siguientes:

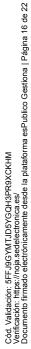
Avería leve: 48 horasAvería grave: 12 horasAvería muy grave: 3 horas

6. CALIDAD DEL SERVICIO

El sistema asegurara niveles óptimos de calidad de servicio, con las prestaciones más altas existentes en el mercado, de acuerdo a los estándares internacionales vigentes. Para ello deberá proporcionar un plan de calidad completo en que se describan en detalle las medidas a adoptar para garantizar el correcto

funcionamiento de los servicios y equipamiento contratados, debiendo aportar el licitador los certificados de sistema de gestión de calidad y certificados de gestión ambiental actualmente vigentes y emitidos a nombre de su organización por parte de entidades de normalización y certificación tanto nacionales como internacionales.



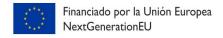


















El seguimiento y control de calidad del servicio, que llevará a cabo Ayuntamiento de Noja junto con el adjudicatario, tendrá como misiones fundamentales:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos enunciados en este pliego.
- Garantizar el cumplimiento de los objetos y plazos que, en línea con este pliego, de común acuerdo se establezcan.
- El seguimiento del desarrollo de las distintas fases del contrato y la toma de las decisiones necesarias.
- En la fase de implantación, la aprobación de las instalaciones y actuaciones del adjudicatario.
- En la fase de producción, controlar la calidad del servicio, mediante la realización de auditorías, pruebas técnicas específicas, revisión del plan de actuación del adjudicatario, etc. Así como planear tendentes a absorber las nuevas demandas de servicio.

7. INFRAESTRUCTURA, IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO

7.1. INFRAESTRUCTURA

El licitador incluirá en su propuesta todos los elementos necesarios para la prestación del servicio y corriendo a su cargo el mantenimiento de los mismos durante los 2 años de vigencia del contrato.

Toda obra derivada de la instalación de infraestructura de la conexión estará incluida dentro de la oferta, siendo realizada por el licitador.

Las infraestructuras propuestas deberán permitir la posibilidad de incluir, bien por hardware o por software, nuevas tecnologías y servicios de cara a futuros cambios.

7.2. IMPLANTACIÓN

La implantación y configuración del servicio se determinará en reunión entre el Ayuntamiento de Noja y el adjudicatario del contrato, con el objeto minimizar su impacto en el normal desempeño de los usuarios.



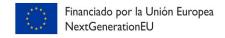


















La implantación se realizará en un plazo máximo de 60 días a partir de la formalización del contrato y se iniciará la puesta en marcha del servicio siendo está de forma escalonada y coordinada con los servicios técnicos municipales.

La implantación será por cuenta del adjudicatario sin que el Ayuntamiento ponga a su disposición personal municipal salvo para la coordinación de la misma.

7.3. **GESTIÓN DEL SERVICIO**

Se contará con una asistencia de alta disponibilidad formado por varios tipos de perfiles que recogerán todas las incidencias y darán respuesta en el menor tiempo posible dependiendo de la gravedad de la incidencia o gestión.

Las peticiones que demande el Ayuntamiento de Noja serán atendidas por el responsable de la empresa adjudicataria, quien además tendrá las siguientes funciones:

- Mantener de forma periódica reuniones de seguimiento con el responsable designado por el Ayuntamiento de Noja.
- Realizar seguimiento de todos los servicios contratados por el Ayuntamiento de Noja.
- Asesorar y proponer al Ayuntamiento de Noja mejoras técnicas en los servicios contratados.
- Realizar los informes de gestión que solicite el Ayuntamiento de Noja.

La empresa licitadora asignará un responsable técnico que deberá prestar de forma personaliza, rápida y directa atención al Ayuntamiento de Noja, ante cualquier incidencia que se pudiera producir en el servicio.

Este responsable técnico tendrá canales de comunicación directa con el responsable de sistemas del Ayuntamiento de Noja.

8. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá contar con experiencia demostrada en trabajos similares para organismos públicos.

Para poder acceder a la propuesta la empresa deberá cumplir con la protección de datos y contar con los siguientes certificados en el momento de presentarse:









NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea











- Certificado ISO 27001 en vigor
- Certificado ISO 9001 en vigor
- Esquema Nacional de Seguridad

La empresa dispondrá de los recursos humanos, técnicos y materiales (herramientas, aparatos, equipos de medida, material de seguridad, personal técnico con la preparación y experiencia necesarias, ...) suficientes y adecuados para llevar a cabo las tareas requeridas para la ejecución.

Se requiere que la empresa tenga los recursos necesarios para solventar la atención presencial de incidencias en el mismo día de la notificación.

La empresa designará como mínimo los siguientes recursos para el presente contrato:

- Personal debidamente cualificado, incluyendo técnicos superiores y técnicos de telecomunicaciones, y personal de atención de incidencias con soporte telefónico.
- Se designará un jefe de proyecto
- Personal ubicado cerca del municipio para atención en el día, 24 horas los 365 días del año.
- Vehículo de transporte para la ejecución del servicio y desplazamientos.

El adjudicatario deberá asumir la gestión de prevención de riesgos laborales y otro tipo de obligaciones para los trabajadores de la empresa asignados a este servicio.

Quien resulte adjudicatario debe prever las ausencias de las personas adscritas a la ejecución del servicio, procediendo a las sustituciones necesarias para que no exista en ningún momento pérdida de servicio. La sustitución de los técnicos asignados al servicio deberá ser aprobada por el responsable del contrato por parte del Ayuntamiento de Noja, y en todo caso, deberá cumplirse las mismas condiciones y requerimientos establecidos en este pliego.

9. **DURACIÓN DEL CONTRATO**



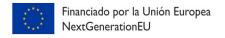


















El contrato entrará en vigor a la formalización del mismo y tendrá una duración de DOS (2) años. sin posibilidad de prórroga, contados a partir de la formalización del mismo.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Propuesta técnica: De acuerdo con los requerimientos del anteproyecto elaborado por el ayuntamiento, deberá aportar una descripción detallada de la metodología de trabajo, el plan de ejecución, los materiales y equipos a utilizar, así como los protocolos de calidad y seguridad a seguir durante la instalación de los circuitos de fibra óptica en los centros públicos de referencia. Se deberá presentar un diseño de la infraestructura y los planos correspondientes, incluyendo un cronograma con los plazos de la actuación y puesta en marcha.
- Propuesta económica: Deberá contener un desglose completo de los costos asociados al proyecto, incluyendo los materiales, la mano de obra, los equipos, los gastos generales y cualquier otro costo relacionado con la instalación de los circuitos de fibra óptica. Se deberá presentar una oferta económica detallada por cada centro público de referencia.
- Planos y documentación técnica: Se deberán presentar los planos y la documentación técnica correspondiente al diseño y la distribución de la infraestructura de circuitos de fibra óptica en cada centro público de referencia.
- Certificados y acreditaciones: Será necesario adjuntar los certificados y acreditaciones que respalden la experiencia y las capacidades técnicas del licitante en la instalación de infraestructuras similares. Se deberán presentar certificados de formación y de calidad.

11. MEJORAS A LA FUNCIONALIDAD DEL CONTRATO



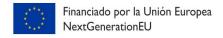


















La empresa licitadora podrá proponer las mejoras que considere oportunas, a modo indicativo, se valorarán las siguientes:

- Que el licitador sea un operador de telecomunicaciones, habilitado al respecto por la CNMC, y se comprometa a realizar la conexión de la red a Internet con las velocidades indicadas.
- Que ofrezca una ampliación del mantenimiento de las infraestructuras hasta
 5 años, sin coste adicional.
- Que ofrezca unas condiciones competitivas en el coste de las conexiones a internet, que el ayuntamiento precisa contratar.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Experiencia y capacidad técnica del licitante en proyectos similares. Se asignará una puntuación en función de la relevancia y la complejidad de los proyectos presentados.
- Mejoras aportadas en la solución técnica y funcionalidad del contrato. Se valorará las mejoras de implementación en el proyecto.
- Calidad y viabilidad de la propuesta técnica. Se evaluará la solidez del diseño propuesto y las soluciones técnicas planteadas.
- Competitividad y razonabilidad de la propuesta económica, considerando los costos y beneficios a largo plazo. Se evaluará la relación costo-beneficio y la viabilidad financiera de la oferta presentada.
- Referencias y certificaciones presentadas, comprobando la calidad y eficiencia en proyectos anteriores. Se evaluará la satisfacción del cliente y los resultados obtenidos en proyectos similares.

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

Criterios objetivos: Precio 60 puntos

Criterios evaluables mediante juicios de valor: 40 puntos.



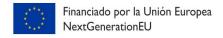


















Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad y viabilidad de la propuesta técnica, incluyendo la adecuación al entorno educativo y de atención ciudadana. Se evaluará la solidez del diseño propuesto y las soluciones técnicas planteadas. [10 puntos]
- Competitividad y razonabilidad de la propuesta económica, considerando los costos y beneficios a largo plazo. Se evaluará la relación costo-beneficio y la viabilidad financiera de la oferta presentada. [10 puntos]
- Mejora Funcionalidad del contrato [10 puntos]
- Ampliación de mantenimiento. [10 puntos]

El Ayuntamiento de Noja se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta que no cumpla con los requisitos establecidos en este documento o que no cumpla con los criterios de evaluación establecidos.

14. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Coste total del contrato SESENTA Y TRE MIL EUROS (63.000€), más el IVA del 21% TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (13.230€), total SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS

**Se incluye mantenimiento de la red durante los dos años del contrato.



